

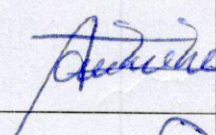
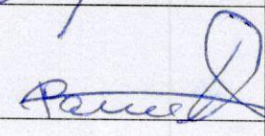
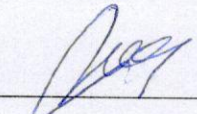
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Calera de Tauco, a 13 de Noviembre del año 2021, la Comisión Electoral establecida con fecha 13 de Noviembre del año 2021, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comité Habitacional las Palmas de Calera de Tauco informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Calera de Tauco, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 30 de Noviembre del año 2021.
- Horario : inicio 20⁰⁰ Horas término 22⁰⁰ Horas
- Lugar y dirección : Se des. Complejo Puerta del Sur. 3 y 4

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comité las Palmas de Calera de Tauco

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Catalina Nachreuer Manguan	15.392829-8	
2	Paola Verónica Parneuhart	12.991099-2	
3	Rosa González Rodríguez	12.364587-1	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl